

**Impuesto de Renta para Personas Jurídicas un Comparativo entre Colombia y
España**

Carlos Alberto Ferro Quintero

Yury Andrea Hernández Romero

Laura Daniela Vasquez Traslaviña

Yurley Yate Quiroga

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

junio de 2025

**Impuesto de Renta para Personas Jurídicas un Comparativo entre Colombia y
España**

Carlos Alberto Ferro Quintero

Yury Andrea Hernández Romero

Laura Daniela Vasquez Traslaviña

Yurley Yate Quiroga

Asesora: PhD Jasleidy Astrid Prada Segura

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Especialista en Gestión Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

junio de 2025

Nota de aceptación

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a nuestras familias, quienes con su amor, comprensión y apoyo incondicional fueron nuestra principal motivación a lo largo de este camino.

A cada uno de ustedes, que nos acompañaron en los momentos de sacrificio y esfuerzo, les ofrecemos con el corazón este logro que es tan de ustedes como nuestro.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a nuestras familias. Gracias por su paciencia, por entender las largas jornadas de estudio, por alentarnos en los momentos de dificultad y por celebrar cada paso que nos acercaba a esta meta.

Extendemos un agradecimiento especial a nuestra asesora de tesis, la docente Jasbleidy Prada, por su dedicación, orientación y valiosos aportes durante el desarrollo de este trabajo. Su guía fue fundamental para el logro de nuestros objetivos y para nuestro crecimiento académico y profesional.

Asimismo, destacamos el valor de haber trabajado juntos como equipo. Cada uno aportó su esfuerzo, dedicación y compromiso, lo que nos permitió aprender de manera conjunta. Este logro es el resultado del compañerismo, la colaboración y el respeto que mantuvimos a lo largo de este proceso.

A todos quienes nos apoyaron y creyeron en nosotros, nuestro profundo reconocimiento y gratitud.

	6
Contenido	
Título en Español.....	8
Título en Inglés.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
Marco Referencial.....	14
Antecedentes.....	14
Marco Teórico.....	15
Teoría de la Capacidad Contributiva.....	15
Impuesto de Renta.....	16
Impuesto de renta países latinoamericanos.....	16
Estructura tributaria de Colombia y España.....	16
Marco Normativo.....	18
Normatividad en Colombia.....	18
Tributos e inversión extranjera en Colombia.....	19
Normatividad en España.....	19
Convenio Internacional.....	20
Metodología.....	21
Tipo de investigación.....	21
Enfoque de la investigación.....	22
Alcance de la investigación.....	22
Fuentes de información.....	22

Método.....	7
Técnicas e instrumentos de recolección.....	23
Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)	23
Matriz PESTEL (Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.)	24
Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas).....	25
Estrategias Ofensivas (Fortalezas + Oportunidades)	26
Estrategias Adaptativas (Debilidades + Oportunidades)	26
Estrategias Defensivas (Fortalezas + Amenazas)	27
Estrategias de Supervivencia (Debilidades + Amenazas).....	27
Matriz PESTEL (Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.) .	28
Cuadro Comparativo.....	58
Conclusiones.....	61
Referencias	63
Anexos.....	73
Protocolo de Búsqueda	73

Título en Español

Impuesto de Renta para Personas Jurídicas un Comparativo entre Colombia y
España

Título en Inglés

Income Tax for Legal Entities: A Comparison Between Colombia and Spain

Resumen

Este estudio tiene como objetivo realizar un análisis de los sistemas tributarios de renta para personas jurídicas en Colombia y España. La investigación adopta un enfoque cualitativo, de tipo documental, basado en el análisis de las diferencias normativas, fiscales e institucionales vigentes, mediante el uso de documentos oficiales y estudios previos. Asimismo, se emplearon matrices de análisis DOFA y PESTEL, que permiten examinar factores internos y externos. Los resultados obtenidos permiten identificar que, aunque ambos sistemas comparten principios comunes, existen diferencias significativas, como las ventajas del sistema español, caracterizado por su estabilidad jurídica, el uso de herramientas tecnológicas para la fiscalización y su alineación con estándares internacionales. En contraste, Colombia enfrenta desafíos como la alta informalidad, la inestabilidad normativa y la inseguridad jurídica, lo que afecta negativamente su competitividad tributaria. El estudio sostiene que la eficiencia del impuesto no depende únicamente de su estructura legal, sino también de la calidad institucional, la capacidad de fiscalización y la percepción ciudadana, siendo España un país ejemplar en estos aspectos, y Colombia, una nación con importantes oportunidades de mejora. Finalmente, se plantea la necesidad de fortalecer la cooperación entre ambos países y avanzar hacia sistemas fiscales más estables, modernos y orientados al desarrollo económico sostenible.

Palabras clave: Evasión fiscal, elusión fiscal, convenio de doble imposición, carga tributaria efectiva, fiscalidad internacional.

Abstract

This study aims to analyze the income tax systems for legal entities in Colombia and Spain. The research adopts a qualitative, documentary approach, based on the analysis of current normative, fiscal, and institutional differences, using official documents and previous studies. Additionally, DOFA and PESTEL analysis matrices were used to examine internal and external factors. The results show that, although both systems share common principles, there are significant differences, such as the advantages of the Spanish system, characterized by its legal stability, the use of technological tools for tax oversight, and its alignment with international standards. In contrast, Colombia faces challenges such as high informality, normative instability, and legal uncertainty, which negatively affect its tax competitiveness. The study argues that tax efficiency does not depend solely on the legal structure, but also on institutional quality, oversight capacity, and public perception—Spain being exemplary in these aspects, and Colombia a country with important opportunities for improvement. Finally, the need is highlighted to strengthen cooperation between both countries and to move toward more stable, modern, and development-oriented tax systems.

Keywords: Tax evasion, tax avoidance, double taxation agreement, effective tax burden, international taxation.

Introducción

El impuesto sobre la renta de personas Jurídicas es un tributo esencial en la estructura fiscal de cualquier país, ya que grava las ganancias obtenidas por las empresas y constituye una fuente significativa de ingresos para el Estado. Tanto en Colombia como en España, este impuesto presenta características particulares que reflejan las políticas económicas y fiscales de cada nación.

Colombia y España tienen firmado un convenio de doble imposición, que evita la doble tributación, sin embargo, se presentan diferencias tributarias, para establecer el comparativo entre los dos países se plantea el siguiente cuestionamiento:

¿Cómo afectan las diferencias en las tasas y regulaciones del impuesto de renta para personas jurídicas en Colombia y España la competitividad empresarial y atracción de inversión extranjera en cada país? En Colombia, la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas es del 35%, aplicable a sociedades nacionales, establecimientos permanentes de entidades extranjeras y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país. Esta tasa ha experimentado variaciones a lo largo de los años, alcanzando un mínimo histórico del 25% en 2013 y retornando al 35% en 2022. (Trading Economics, s.f.)

Por otro lado, España establece una tasa general del 25% para el Impuesto sobre Sociedades, aplicable a la mayoría de las empresas. Sin embargo, existen tipos impositivos diferenciados según la naturaleza de la entidad y su actividad. Por ejemplo, las entidades de crédito tributan al 30%, mientras que las cooperativas fiscalmente protegidas tienen una tasa del 20%. Además, las empresas de nueva creación pueden beneficiarse de una tasa reducida del 15% durante los dos primeros años en que obtengan beneficios. (Gobierno de España, 2024).

Es relevante destacar que Colombia y España han suscrito un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. Este acuerdo, firmado el 31 de marzo de 2005 y en vigor desde 2008, busca eliminar la doble tributación y fomentar la cooperación fiscal entre ambos países. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), 2005)

España ofrece un entorno fiscal más competitivo con tasas más bajas y estabilidad normativa, mientras que Colombia enfrenta el reto de equilibrar la necesidad de recaudo con la atracción de inversión. La competitividad empresarial en ambos países dependerá de la capacidad de sus gobiernos para implementar políticas fiscales que favorezcan el crecimiento económico sin desincentivar la inversión. Las diferencias en tasas y regulaciones fiscales pueden afectar las decisiones de inversión y la competitividad de las empresas, por lo que es clave que las compañías comprendan y se adapten a las normativas fiscales en cada país para optimizar su carga tributaria y cumplir con sus obligaciones fiscales.

Para realizar el análisis de los sistemas tributarios de rentas para personas jurídicas en los países de Colombia y España, se va a comparar la normatividad en las tasas y regulaciones del impuesto de renta de personas jurídicas en Colombia y España durante los años 2023 y 2025, que permita identificar las exenciones y deducciones tributarias de cada país aplicables a la declaración de renta personas jurídicas, y se pueda establecer cómo las políticas fiscales de Colombia y España influyen en la atracción de inversión extranjera y en la competitividad empresarial.

El análisis de la investigación, aunque ambos países han avanzado en la construcción de marcos normativos robustos para el impuesto sobre la renta de personas jurídicas, persisten diferencias sustanciales en materia de estabilidad jurídica, eficacia institucional y competitividad

fiscal. España destaca por su previsibilidad normativa, sus incentivos estratégicos alineados con la innovación y sostenibilidad, y un sistema fiscal armonizado con los estándares de la Unión Europea, lo que le otorga una ventaja significativa en atracción de inversión extranjera. Colombia, por su parte, a pesar de ofrecer regímenes especiales como zonas francas y deducciones sectoriales, enfrenta retos estructurales como la informalidad, la alta rotación legislativa y una carga tributaria efectiva elevada en sectores estratégicos, lo que reduce su competitividad empresarial frente al contexto europeo.

Desde el enfoque estratégico aportado por las matrices DOFA y PESTEL, se evidenció que Colombia debe fortalecer su capacidad institucional, simplificar su normativa y generar estabilidad jurídica para fomentar una cultura fiscal de cumplimiento voluntario. España, aunque más avanzada en digitalización y eficiencia, también enfrenta amenazas como la presión regulatoria comunitaria y la burocracia regional. Las estrategias binacionales de cooperación, formación y observación tributaria propuestas pueden ser clave para mitigar amenazas comunes y potenciar oportunidades compartidas. En este sentido, el reto para ambos países no es solo técnico, sino profundamente político y cultural: construir sistemas tributarios justos, modernos y coherentes que promuevan el crecimiento económico sin sacrificar la equidad ni la confianza del contribuyente.

Marco Referencial

Para realizar un comparativo del Impuesto de Renta para Personas Jurídicas un entre Colombia y España, se hizo una búsqueda sistemática de literatura en bases de datos como Google Scholar, Repositorio de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Legis, utilizando las siguientes palabras: Sistemas tributarios, contribución, exención.

Antecedentes

Durante los últimos años, diversos estudios han abordado el análisis del impuesto sobre la renta de personas jurídicas de Colombia y España, desde distintas perspectivas comparativas e institucionales

Abril (2020), presentó un análisis comparativo entre Colombia y España, destacando las diferencias en el diseño y aplicación del impuesto, así como su impacto en la eficiencia tributaria de ambos países.

Más recientemente, Arroyo y Morales (2022), realizaron un diagnóstico del sistema tributario colombiano, identificando problemáticas estructurales que afectan la progresividad y el recaudo, mientras que Granados (2022), investigó cómo las multinacionales inciden en la presión fiscal de España, considerando la planificación fiscal agresiva como un reto para la justicia tributaria.

En el contexto colombiano, Duarte et al. (2023), analizaron las implicaciones tributarias de la economía digital, mientras que Rubio y Erazo (2023), se enfocaron en la comparación de la dinámica tributaria entre Colombia y España, subrayando las variaciones normativas y su impacto sobre la inversión extranjera.

Otros estudios como los de Chávez et al. (2023), Salazar et al. (2023); Polo y Rico (2024), han comparado la carga fiscal entre Colombia y otros países iberoamericanos, abordando temas como el régimen tributario territorial, deducciones fiscales y exenciones aplicables.

Finalmente, Rojas y Sandoval (2024) evaluaron la eficiencia del sistema colombiano de recaudo del impuesto de renta, proponiendo ajustes para mejorar el cumplimiento y la progresividad del tributo en las personas jurídicas.

Marco Teórico

Teoría de la Capacidad Contributiva

De acuerdo con García (2002), los impuestos deben gravarse de acuerdo con la capacidad económica de los contribuyentes, que, para el caso de las personas jurídicas, la renta se considera una medida clave de esta capacidad; dado que aquellas empresas con mayores ganancias tienen una mayor capacidad para contribuir al financiamiento del Estado. (págs. 45-75).

Colombia y España adoptan el principio para gravar la renta de las empresas con base en las utilidades generadas y los mecanismos de exención o deducción también pueden reflejar consideraciones de capacidad contributiva.

La capacidad contributiva está relacionada con la presencia de capacidad económica, lo que constituye una condición. Sin embargo, el hecho de que un sujeto posea capacidad económica no garantiza que de igual forma tenga capacidad contributiva. Su origen no radica en la autoridad del Estado, ni en un intercambio de beneficios entre el ente público y el contribuyente. Por el contrario, la contribución se establece según la aptitud contributiva del sujeto, lo que fundamenta la creación de las hipótesis normativas.

Impuesto de Renta

El impuesto pretende gravar las utilidades o beneficios que ha obtenido una empresa en el periodo fiscal, estos ingresos que percibe el gobierno son utilizados para el gasto público e inversiones de interés social. Este impuesto se grava para todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad de pago; los autores Castañeda y Villabbona (2020) identificaron que pese al alto recaudo que tiene la DIAN en este impuesto, el mayor porcentaje se reposa en las empresas lo que ha afectado la toma de decisiones en inversiones ya sean de tipo nacional o extranjero. (págs. 183-205)

Impuesto de Renta Países Latinoamericanos

En el contexto latinoamericano se encuentran autores que han logrado identificar algunas de las características de los sistemas tributarios, como lo son Jerónimo et al. (2018) los cuales afirman que en el caso de Venezuela, su normatividad indica que las personas naturales y jurídicas que residan en el país deben pagar el impuesto sobre la renta con base en los ingresos que generen, las personas naturales deben dar cumplimiento a la obligación antes del 31 de marzo, mientras que las jurídicas al finalizar el periodo fiscal.

En el caso de Brasil, el sistema tributario es bastante amplio y se aplica a nivel estatal y distrital, tomando en cuenta el lugar de residencia. Aquellos individuos con permiso de trabajo, pero sin visa deben pagar un 15% del monto percibido por sus ingresos. En el caso de Perú, el impuesto a la renta se clasifica por categorías, y cada una tributa en función de los ingresos obtenidos, siendo la cuarta y quinta categorías las más comunes en las declaraciones.

Estructura Tributaria de Colombia y España

La presente investigación pretende identificar las características de los sistemas tributarios de ambos países, así como Reyes (2014) que determino que el Impuesto sobre la

Renta para personas naturales en Colombia grava la renta líquida gravable, que se determina restando de los ingresos brutos las rentas exentas, las deducciones imputables y las compensaciones. Desde la reforma tributaria de 2022, se maneja un sistema de rentas cedulares, clasificando los ingresos en diferentes cédulas (rentas de trabajo, pensiones, capital, no laborales y dividendos), con sus propias reglas de depuración y tarifas.

El IRPF en España grava la renta mundial de las personas físicas residentes en el país, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y familiares. La base imponible se divide en base imponible general (rentas del trabajo, capital inmobiliario, actividades económicas, etc.) y base imponible del ahorro (intereses, dividendos, ganancias patrimoniales).

La renta tanto en Colombia como en España se define de manera parecida, es directo y personal, organizado por un sistema tributario, contempla ingresos, ganancias o cualquier concepto que afecte el crecimiento del patrimonio.

En Colombia, la entidad responsable de su administración es la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), mientras que en España esta función la cumple la Agencia Tributaria. Ambas instituciones forman parte del Ministerio de Economía y Hacienda de cada país.

Aunque en los dos países el impuesto aplica a personas naturales y jurídicas, en España se utilizan los términos "personas físicas" y "sociedades". La obligación de pagar este impuesto surge al recibir ingresos o aumentar el patrimonio, conforme a lo establecido por la ley.

En la legislación colombiana, esto se conoce como el "hecho generador", mientras que en España se le llama "hecho imponible", y la base sobre la que se calcula el impuesto recibe el nombre de "base imponible". En ambos países, este tributo ha sido modificado varias veces a lo largo de los años mediante reformas fiscales.

Marco Normativo

El impuesto de renta para entidades jurídicas en Colombia y España se compone de leyes nacionales y convenios internacionales que persiguen asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la equidad tributaria y la captación de inversión foránea. Claramente existen diferencias más allá de las normas internacionales que han sido acogidas por los dos países y varían según la conveniencia tributaria de cada país y las decisiones arraigadas a su economía. Por ello es importante el análisis de estos dos sistemas frente a las personas jurídicas, y concluir con la finalización de su arraigo.

Normatividad en Colombia

En Colombia, la normativa que rige el impuesto sobre la renta para entidades jurídicas se encuentra principalmente en el Estatuto Tributario Nacional, que dicta las directrices generales del sistema fiscal, tarifas, exenciones, deducciones y regímenes especiales que se aplican a las sociedades.

La Ley 1819 de 2016, promulgada el 29 de diciembre de 2016, representa una reforma estructural significativa del sistema tributario colombiano. Su objetivo principal fue modernizar y fortalecer la normativa fiscal para mejorar la equidad, eficiencia y competitividad económica del país.

Las modificaciones fiscales como la Ley 2277 de 2022 han alterado elementos esenciales del impuesto, entre ellos, el regreso a la tarifa general del 35% para empresas nacionales, instalaciones permanentes de entidades foráneas y otras entidades jurídicas sin domicilio fiscal. Es de aclarar que existen regímenes especiales como el de las Zonas Francas o las Microempresas, que cuentan con tarifas preferenciales.

El sistema tributario colombiano permite una serie de deducciones relacionadas con costos operativos, inversiones en I+D y otros beneficios fiscales, con el fin de incentivar el desarrollo económico. También hay ciertas exenciones aplicables a algunas actividades, como las relacionadas con la exportación o el sector agroindustrial.

Tributos e inversión extranjera en Colombia

En Colombia, las empresas que cuentan con inversión extranjero tributan en la misma forma que las compañías nacionales, deben pagar el impuesto sobre la renta por sus ingresos nacionales y por los del exterior, aplicándoseles la tarifa general del 35 %. Y las sucursales de compañías extranjeras solo tributan por las rentas obtenidas dentro del país, también con la misma tarifa del 35 %.

Esta relación ha sido objeto de diversos estudios; por ejemplo, Duque (2015), analizó los datos de inversión extranjera directa en 11 países que forman parte de la OCDE. En ese análisis se encontró que, si la tasa de impuesto para las empresas se reduce en un 1 %, la inversión extranjera en ese país podría aumentar aproximadamente un 4 %.

El autor también hace referencia a otro estudio, patrocinado por el Ministerio de Finanzas de Japón, en el cual se evidenció mediante técnicas econométricas que un incremento tanto en la tarifa del impuesto sobre la renta empresarial como en la carga tributaria efectiva tiene como consecuencia una disminución en los niveles de inversión extranjera.

Normatividad en España

En España, la Ley 27/2014 Impuesto sobre las Sociedades rige el impuesto sobre sociedades, junto con su reglamento correspondiente, aprobado por el Real Decreto 634/2015 Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Estas regulaciones establecen el tipo impositivo

general del 25%, además de sistemas especiales, estímulos tributarios y condiciones particulares para cooperativas, entidades crediticias y empresas emergentes.

Este modelo ha sido diseñado para impulsar la competitividad de las compañías españolas, particularmente en un entorno marcado por la globalización y el creciente proceso de integración económica dentro de la Unión Europea.

El régimen del Impuesto sobre Sociedades en España establece un tipo impositivo general del 25%, con ciertas reducciones destinadas a favorecer a pequeñas empresas, nuevos emprendimientos y casos específicos. Además, las compañías tienen la posibilidad de acceder a deducciones fiscales por inversiones en innovación tecnológica (I+D) y en el desarrollo de energías renovables.

También, el autor Sanz (2020), examina los elementos clave del Impuesto sobre Sociedades en España, centrándose en las reformas fiscales destinadas a fomentar la inversión extranjera y estimular la innovación empresarial. Además, señala que España ha implementado incentivos tributarios para favorecer la reinversión de beneficios dentro del país. (págs. 43-116)

Convenio Internacional

Para entender más a fondo el comparativo, el Convenio para Prevenir la Doble Imposición entre Colombia y España, suscrito el 31 de marzo de 2005 y en vigor desde el año 2008, protege a ambas naciones. Este acuerdo busca evitar la evasión de impuestos y abolir la doble imposición sobre los impuestos de ingresos y patrimonio, reforzando de esta manera las relaciones económicas bilaterales (DIAN 2005)

Este tipo de convenios internacionales son esenciales en un escenario de globalización, pues proporcionan seguridad legal a los inversores, al definir normas precisas sobre en qué nación deben tributar ciertas ganancias. Además, posibilitan a las corporaciones multinacionales

perfeccionar su planificación tributaria sin caer en actos de evasión o elusión, fomentando un ambiente más claro y competitivo

Este grupo de regulaciones facilita el establecimiento de un marco de análisis comparativo entre ambos países, y actúa como fundamento para entender las repercusiones que las políticas fiscales ejercen sobre la competitividad y la inversión foránea.

El autor Aristizábal (2016), afirma que la legislación colombiana sobre EP ha evolucionado para incluir conceptos que buscan gravar la presencia económica significativa en el país, incluso sin una presencia física tradicional. La DIAN ha emitido interpretaciones sobre cuándo una empresa extranjera de comercio electrónico puede considerarse con un EP en Colombia. Sin embargo, la aplicación y la claridad de estas normas aún pueden estar en desarrollo en comparación con los estándares más recientes de la OCDE.

Tanto el modelo tributario recomendado por la OCDE como el sistema vigente en Colombia comparten principios que permiten tratar de manera igualitaria al comercio electrónico y al tradicional. Ambos esquemas ofrecen mecanismos para calcular la base imponible y el monto a pagar por impuestos. En este proceso, las empresas pueden deducir de sus ingresos todos los gastos en los que hayan incurrido, lo que les permite determinar la base sobre la cual se aplicará el tributo. En el caso de Colombia, esta base se grava con una tarifa del 25 %.

Metodología

Tipo de Investigación

La presente investigación adopta un enfoque documental, fundamentado en el análisis e interpretación de información proveniente de fuentes secundarias. Estas incluyen la normatividad vigente en ambos países, estudios previos relacionados y datos oficiales proporcionados por los gobiernos.

Según Arias (2012) este tipo de investigación se basa en el examen riguroso de documentos, tanto impresos como digitales, que albergan información relevante y confiable, con el fin de generar nuevos conocimientos a partir de la información recopilada. (págs. 27-31).

Enfoque de la Investigación

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo, centrado en la recopilación y análisis comparativo de datos documentales provenientes de los marcos normativos que regulan la renta de personas jurídicas en ambos países. El objetivo es identificar elementos clave de la estructura del tributo sin recurrir a procesos estadísticos.

Según Tamayo y Tamayo (2003), este enfoque permite al investigador analizar realidades sociales desde una perspectiva externa y profunda, sin necesidad de análisis numéricos, lo que lo hace especialmente adecuado para estudios que requieren análisis normativo (págs. 57-61)

Alcance de la Investigación

El alcance de esta investigación es descriptivo, ya que busca analizar la regulación del tributo en Colombia y España. Este enfoque permite identificar particularidades jurídicas de cada sistema tributario, estableciendo diferencias y similitudes. El objetivo es comprender el tratamiento fiscal otorgado a las personas jurídicas en cada contexto.

Fuentes de Información

Para esta investigación, las fuentes de información principales serán las páginas oficiales de las entidades reguladoras de impuestos en Colombia y España, así como repositorios institucionales de universidades que hayan realizado investigaciones similares. Esto garantizará el acceso a información precisa, actualizada y fiable, lo que es esencial para obtener resultados confiables y fundamentados.

Método

Esta investigación adopta un enfoque inductivo, partiendo de un análisis detallado de las normas fiscales aplicables a la renta jurídica en Colombia y España. A través de este método, se busca establecer conclusiones generales sobre las similitudes y diferencias entre los sistemas tributarios de ambos países.

El objetivo es realizar una comparación exhaustiva de documentos legales y académicos, lo que permitirá obtener una comprensión profunda de la realidad tributaria en cada contexto. Según Tamayo y Tamayo (2003), el método inductivo posibilita el conocimiento de una realidad a partir de hechos concretos, sin necesidad de partir de teorías preestablecidas. (págs. 57-61)

Técnicas e Instrumentos de Recolección

La técnica utilizada en esta investigación es el análisis de contenido, mediante el cual se analizarán de manera cualitativa los documentos normativos, doctrinas y documentos académicos relevantes relacionados con el sistema tributario de las rentas de persona jurídica en Colombia y España. Esta técnica facilita la identificación e interpretación de información relevante, permitiendo extraer elementos clave que posibiliten construir una visión comparativa entre ambos marcos jurídicos. Los instrumentos de recolección que se van a desarrollar son las siguientes matrices.

Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)

La aplicación de esta matriz permite organizar e interpretar los hallazgos obtenidos sobre el sistema tributario de la renta de persona jurídica en Colombia y España. Esto facilita la identificación de factores internos y externos que influyen en la estructura fiscal de ambos países, posibilitando la detección de elementos positivos y negativos, así como similitudes y

diferencias. A su vez, este análisis comparativo facilita una comprensión más profunda del tema estudiado.

Matriz PESTEL (Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.)

Mediante la aplicación de esta matriz, se lograron identificar los factores externos que influyen en el entorno tributario de Colombia y España, proporcionando un marco contextual que permite analizar las variables que afectan la formulación, aplicación y evolución de las normas tributarias. Esta matriz facilita la comprensión del entorno normativo de la renta de personas jurídicas, ampliando así el alcance del análisis comparativo.

Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas)

Se desarrolló la Matriz DOFA, mediante la cual se identificaron los factores internos y externos que inciden en el Impuesto de Renta de Personas Jurídicas en los países de Colombia y España.

Tabla 1

Análisis DOFA en el Impuesto de Renta de Persona Jurídica en los países de Colombia y España

	Aspectos negativos	Aspectos positivos
	Debilidades	Fortalezas
Análisis interno	D1. En Colombia las empresas tienen alta carga tributaria y administrativa.	F1. Colombia tiene un régimen especial para ciertas actividades (Zonas Francas).
	D2. Colombia tiene cambios frecuentes en la legislación.	F2. Colombia ofrece incentivos tributarios a la inversión y sostenibilidad.
	D3. España ejerce alta presión fiscal para las empresas medianas.	F3. España tiene un sistema tributario alineado con la Unión Europea.
	D4. España está influenciada por la burocracia en algunos procedimientos regionales.	F4. España ofrece deducciones por I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica)
	Amenazas	Oportunidades
Análisis externo	A1. Colombia sufre de posible fuga de capitales por alta carga fiscal.	O1. Alta formalización empresarial.
	A2. En Colombia hay inseguridad jurídica por reformas tributarias constantes.	O2. Colombia es atractiva para la inversión extranjera.
	A3. España vive una presión fiscal por los países de la Unión Europea.	O3. España ofrece incentivos para Startups y economía digital.
	A4. España tiene un posible endurecimiento de normas fiscales.	O4. España es atractiva para la inversión extranjera con beneficios fiscales.

Nota. Elaboración propia

Con base en el análisis DOFA realizado para el Impuesto de Renta de Personas Jurídicas en los países de Colombia y España, se han identificado varias estrategias, las cuales se muestran a continuación:

Estrategias Ofensivas (Fortalezas + Oportunidades)

Con el análisis de las fortalezas de ambos países y en busca de aprovechar las oportunidades se logra crear una cooperación.

FO1. Fomentar alianzas empresariales donde empresas españolas se instalen en zonas francas colombianas aprovechando los incentivos tributarios y la alta formalización empresarial.

FO2. Promover alianzas estratégicas de innovación entre empresas colombianas y españolas, aprovechando los beneficios por I+D+i en España y el atractivo de Colombia para inversión extranjera.

FO3. Establecer corredores de inversión bilateral, donde España atraiga startups tecnológicos colombianos con deducciones fiscales y Colombia atraiga empresas españolas con su régimen especial de inversión sostenible.

Estrategias Adaptativas (Debilidades + Oportunidades)

Se pretende adaptar las debilidades de cada país promoviendo alianzas y aprovechando las oportunidades.

DO1. Colombia puede aprender de la experiencia española en digitalización tributaria y simplificación burocrática mediante asesorías técnicas y transferencia de conocimiento, promovidas en convenios de inversión extranjera.

DO2. España puede reducir la carga burocrática regional aliándose con empresas colombianas con experiencia en mercados emergentes y en adaptación fiscal ágil.

DO3. Establecer un acuerdo de cooperación tributaria para startups donde ambos países reduzcan obstáculos a la inversión recíproca, mitigando las debilidades fiscales que dificultan la entrada en el otro mercado

Estrategias Defensivas (Fortalezas + Amenazas)

Con el uso de las fortalezas, se podrá disminuir el riesgo de las amenazas.

FA1. Firmar un tratado de doble tributación eficiente, para evitar la fuga de capitales desde Colombia y el endurecimiento fiscal en España, protegiendo beneficios como deducciones por I+D+i.

FA2. Utilizar los incentivos tributarios en ambos países como herramientas para proteger la inversión cruzada frente a cambios fiscales o presiones externas.

FA3. Crear un fondo binacional de inversión para sostenibilidad e innovación, que blinde la cooperación empresarial ante amenazas regulatorias en ambos contextos.

Estrategias de Supervivencia (Debilidades + Amenazas)

Por medio de la cooperación de ambos países, se puede mitigar el impacto de las debilidades que se ven agravadas por las amenazas externas.

DA1. Establecer un observatorio binacional de estabilidad fiscal, que dé seguimiento a los cambios legislativos en ambos países, para reducir la inseguridad jurídica para inversionistas.

DA2. Desarrollar programas de formación tributaria conjunta, especialmente para PYMES interesadas en internacionalizarse, minimizando la burocracia y riesgos de evasión.

DA3. Diseñar una estrategia conjunta de atracción de empresas tecnológicas, ayudando a mitigar la presión fiscal a través de economías de escala y acceso a mercados internacionales.

Matriz PESTEL (Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.)

Se desarrolló la Matriz PESTEL, mediante la cual se identificaron los entornos que inciden en el Impuesto de Renta de Personas Jurídicas en los países de Colombia y España.

Tabla 2

Análisis PESTEL en el Impuesto de Renta de Persona Jurídica en los países de Colombia y España

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
Políticos	1- Reforma tributaria constante en Colombia	Colombia ha experimentado una alta inestabilidad normativa, con 12 reformas tributarias en las últimas dos décadas, lo que ha dificultado la consolidación de un sistema sólido y predecible. A inicios del 2025, se discute una nueva reforma centrada en fortalecer la DIAN y combatir la evasión, lo que refleja la	3	2	2	2	Ruiz (2023) Duran (s.f.) Casas (2024) Parlamento Europeo (2025) Carvajal (2025) DANE (2025)

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		persistente necesidad de ajustes estructurales. En contraste, España ha mantenido un marco fiscal más estable, pero también ha introducido cambios relevantes, como el Impuesto Temporal de Solidaridad a las Grandes Fortunas, prorrogado para 2025, y reformas en impuestos ambientales y digitales, en línea con la transición verde y digital que impulsa la Unión Europea					<p>Tabanera (2025)</p> <p>Delgado (2024)</p> <p>Legis (2019)</p> <p>Lía y Dapares (2025)</p> <p>Ministerio de Hacienda (2022)</p> <p>Zamora (2025)</p> <p>Datos Macro (2025)</p> <p>Datos Macro (2025)</p>
	2- Estabilidad Europea	El sistema tributario español está profundamente condicionado por el marco jurídico de la Unión Europea, que exige armonización fiscal, control de déficit público y	3	4	4	4	<p>Rodríguez (2025)</p> <p>Reus (2024)</p> <p>Forvis Mazars (2019)</p>

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		<p>cumplimiento de los criterios del Pacto de Estabilidad. Esto ha impulsado reformas estructurales y ha favorecido prácticas de cooperación fiscal transfronteriza. Colombia, por su parte, no se encuentra sujeta a un marco supranacional vinculante, lo que le otorga mayor flexibilidad normativa, pero también una menor presión para adoptar estándares internacionales, lo que puede limitar su capacidad de alinearse con las mejores prácticas globales.</p>					<p>Ministerio de Ambiente (s.f.)</p> <p>Vicepresidencia Tercera del Gobierno (s.f.)</p> <p>Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (s.f.)</p> <p>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (s.f.)</p> <p>Barrera (2024)</p> <p>DIAN (2020)</p>

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
	3- Conflictos tributarios	En ambos países se han intensificado los debates sobre la equidad fiscal. En Colombia, sectores sociales y políticos han exigido mayor tributación a industrias extractivas, en busca de mayor justicia tributaria. En España, la presión se ha centrado en las grandes empresas tecnológicas, a quienes se les atribuye una baja tributación efectiva pese a elevados ingresos. Estos conflictos reflejan tensiones entre eficiencia recaudatoria y progresividad fiscal, en contextos donde la percepción social del	3	3	3	3	Arteaga y Conesa (2020)

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		sistema tributario juega un papel determinante.					
	4- Tratados internacionales y doble tributación	<p>España y Colombia han suscrito acuerdos fundamentales para evitar la doble imposición y fomentar la inversión bilateral.</p> <p>Colombia cuenta con 20 convenios en vigor, incluido el acuerdo con España firmado en 2008, que junto al Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca (APRI) y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, ofrecen un marco que reduce la incertidumbre jurídica y fiscal, Estas herramientas resultan esenciales</p>	4	5	5	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		para sostener los flujos de inversión entre ambos países, que en 2023 alcanzaron cifras récord.					
Económicos	1- Diferencial de carga tributaria efectiva	La comparación de la carga tributaria efectiva entre Colombia y España revela diferencias notables en la presión fiscal sobre las empresas. Aunque la tarifa nominal del impuesto sobre la renta en Colombia es del 35%, estudios del Ministerio de Hacienda indican que la tasa efectiva de tributación (TET) empresarial se sitúa en torno al 25,5%, con un posible aumento al 29,4% tras la última reforma	3	3	3	3	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		tributaria. Sin embargo, en ciertos sectores, especialmente aquellos sujetos a recargos y sin posibilidad de deducir impuestos como el ICA, la carga efectiva puede superar el 50%. En contraste, en España, la carga efectiva para las empresas ronda el 21%, lo que sugiere una mayor previsibilidad y competitividad en el entorno fiscal empresarial.	3	3	3	3	
	2-Inflación	La inflación representa un factor crucial en el análisis de la carga tributaria real. En 2023, Colombia puede erosionar la base gravable real de las empresas, afectando su rentabilidad y planificación fiscal.	3	4	4	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		Además, la diferencia en la estabilidad macroeconómica incide directamente en la percepción del riesgo país y en la toma de decisiones de inversión internacional.					
	3- Incentivos tributarios limitados vs focalizados	España ha fortalecido su política de incentivos fiscales dirigidos a la investigación y desarrollo, apoyando sectores estratégicos mediante deducciones y beneficios específicos. La Ley de Fomento del Ecosistema de Empresas Emergentes y la Ley de Cambio Climático han introducido beneficios para proyectos sostenibles, alineados con el Pacto	3	2	2	3	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		Verde Europeo. En Colombia, aunque existen deducciones para actividades de I+D, su impacto es limitado por la baja inversión empresarial en innovación y el bajo aprovechamiento de estos mecanismos por parte del sector productivo.					
	4- Crecimiento del PIB y recaudación fiscal	Las proyecciones económicas muestran una disparidad en el dinamismo económico entre Colombia y España. Para 2025, se estima que el PIB español crecerá un 2,1%, mientras que el colombiano apenas un 1,5%, lo que refleja una desaceleración preocupante. Este menor	3	3	3	3	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		crecimiento impacta directamente sobre la recaudación fiscal por renta corporativa, limitando la capacidad del Estado colombiano para financiar su gasto público y ejecutar reformas estructurales.					
Socioculturales	1- Percepción social de la carga empresarial	En Colombia, el empresariado es visto como evasor y privilegiado, mientras en España se percibe como un sector estable. Esto ha generado presión social para aumentar la tributación en Colombia.	3	1	1	2	
	2- Cultura tributaria	La cultura tributaria en España está más consolidada que en Colombia. En el país ibérico, el conocimiento normativo y la	3	2	2	2	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		disposición al cumplimiento fiscal son más amplios, incluso a nivel empresarial. Por el contrario, en Colombia persiste un desconocimiento normativo generalizado, lo que se traduce en errores frecuentes de cumplimiento y una mayor dependencia de la interpretación administrativa de la DIAN.					
	3- Trabajo informal	La economía informal sigue siendo un obstáculo importante para la eficiencia tributaria en Colombia. Según el DANE, entre enero y marzo de 2025 la informalidad laboral alcanzó un 56,1 % en las 23 principales	3	2	2	1	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		ciudades, lo que limita la base gravable y afecta la progresividad del sistema. En cambio, España registra una menor tasa de informalidad, gracias a una economía más formalizada y controles laborales más efectivos. Esto permite una mayor capacidad de recaudación y una aplicación más equitativa de los tributos					
	4- Gasto social eficiente	Tanto en Colombia como en España hay creciente exigencia de transparencia en el gasto público. Esto influye en la aceptación social de tributos.	3	2	2	2	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
Tecnológicos	1- Automatización de la fiscalización	España tiene un modelo de Hacienda Digital con sistemas como SII (Suministro Inmediato de Información). Colombia avanza con la facturación electrónica y la DIAN.	3	3	3	3	
	2- Evasión o elusión por plataformas digitales	El auge de la economía digital ha obligado a ambos países a adaptar sus sistemas fiscales. En Colombia, desde 2024, las plataformas digitales no residentes están sujetas a impuestos mediante retención en la fuente (10%) o una tarifa del 3% sobre ingresos brutos, según el Decreto 2039 de 2023. En España, la fiscalización del comercio electrónico y las	3	4	5	5	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		plataformas digitales se apoya en el marco normativo europeo, especialmente en la Directiva sobre IVA en servicios digitales y la Digital Services Tax. A pesar de los avances, ambas jurisdicciones enfrentan el desafío de mantener una trazabilidad fiscal eficaz en un entorno caracterizado por estructuras transnacionales, operaciones desmaterializadas y alta movilidad del capital.					
	3- Beneficios Tributarios en CTel	España mantiene una política fiscal sólida para incentivar la I+D+i, articulada con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y el	3	4	4	5	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		<p>programa marco de la UE, Horizonte Europa. Esto se traduce en créditos fiscales, subvenciones y una estrategia coordinada entre administraciones. En Colombia, aunque existen instrumentos como el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios y figuras como el crédito fiscal para MiPymes, los beneficios se han visto debilitados con la Ley 2277 de 2022, que derogó incentivos clave como la deducción por donaciones e inversiones en I+D+i. Esta reversión normativa introduce incertidumbre jurídica y puede afectar negativamente la</p>					

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		competitividad en sectores intensivos en conocimiento.					
	4- Transformación digital del control tributario	El uso de Big Data, y blockchain empieza a ser explorado en fiscalización avanzada, especialmente en España. En Colombia todo esto se encarga la DIAN, lo cual denota un fuerte atraso en este apartado	3	3	3	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
Legales	1- Seguridad jurídica tributaria	La seguridad jurídica es un pilar del sistema tributario, especialmente en el contexto europeo, donde constituye un principio constitucional y un valor de la Unión Europea. En España, mecanismos como las consultas tributarias vinculantes y las resoluciones interpretativas de la administración brindan certeza al contribuyente. Sin embargo, se ha advertido que su efectividad se ve limitada por la lentitud en las respuestas y la falta de claridad en algunas resoluciones. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) ha reafirmado que cuando	3	3	4	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		<p>estas consultas generan derechos subjetivos, deben ser respetadas por los órganos de gestión. En Colombia, aunque se han implementado medidas similares, la aplicación es menos robusta y el respeto de los criterios interpretativos por parte de la administración de turno y las medidas que desee tomar en este apartado, lo que aún presenta desafíos importantes para la garantía del principio de legalidad y la confianza legítima.</p>					

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
	2- Cumplimiento BEPS y fiscalidad internacional	<p>Ambos países han adoptado medidas derivadas del plan BEPS de la OCDE, pero España ha mostrado una aplicación más avanzada, debido a su compromiso con los estándares europeos y su integración al marco normativo de la Unión. Colombia ha implementado acciones relacionadas con la transparencia fiscal y la lucha contra la elusión, aunque con mayores desafíos administrativos y una menor capacidad de control.</p> <p>La reforma discutida en 2025 también plantea nuevos mecanismos de fiscalización,</p>	4	4	4	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		como la facturación electrónica y la ampliación del registro de beneficiarios finales, buscando cerrar brechas de evasión.					
	3- Normas antielusión y fiscalización transnacional	España cuenta con un sólido marco normativo antiabuso, que incluye reglas de precios de transferencia, limitaciones a la deducibilidad de intereses (subcapitalización) y una norma general antiabuso (NGAA) que faculta a la Administración Tributaria a re-caracterizar operaciones con fines elusivos, incluso si son legales en apariencia. Además, participa activamente en mecanismos	4	4	4	4	


Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		internacionales como el intercambio automático de información (CRS) y el marco inclusivo del proyecto BEPS de la OCDE. Colombia, por su parte, también ha adoptado normas similares en su Estatuto Tributario (artículos 869 y siguientes), incluyendo el régimen de precios de transferencia, y ha avanzado en acuerdos de intercambio de información.					
	4- Regímenes especiales y zonas francas	Colombia ofrece un régimen fiscal atractivo en sus zonas francas, con tarifa de renta del 20 % para actividades de exportación, exención de IVA y aranceles,	4	4	4	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		<p>permanencia indefinida de bienes extranjeros y trámites digitalizados, todo regulado por el Decreto 2147 de 2016 y el Decreto 278 de 2021. Sin embargo, estos beneficios están sujetos a requisitos de internacionalización y pueden modificarse con relativa frecuencia, lo que afecta su previsibilidad. En contraste, las zonas francas en España, reguladas tanto por normativa nacional como por el marco aduanero de la Unión Europea, ofrecen menos incentivos fiscales directos pero mayor estabilidad jurídica y operativa.</p>					

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
Ambientales	1- Impuestos verdes	<p>España ha integrado la sostenibilidad como un eje del sistema tributario, aplicando impuestos verdes como el canon al CO₂ o medidas fiscales sobre el uso de plásticos y energías no renovables. Estas reformas responden a las directrices de la Comisión Europea y buscan incentivar la transición energética.</p> <p>En Colombia, aunque se han dado pasos iniciales como el impuesto al carbono y ciertos tributos a los plásticos de un solo uso, aún persiste una débil articulación entre política ambiental y política fiscal, dificultando un cambio</p>	3	3	4	4	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		efectivo hacia un modelo sostenible.					
	2- Responsabilidad ambiental empresarial	La legislación ambiental en España impone mayores exigencias sobre las empresas que en Colombia.	3	3	3	3	
	3- Economía circular	España ha desarrollado una estrategia nacional clara "la España Circular 2030" que establece objetivos medibles y planes trienales con instrumentos fiscales, regulatorios e industriales que promueven el reciclaje, la reutilización y la eficiencia de los recursos. Colombia, por su parte, adoptó la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC),	3	3	3	3	

Entorno	Factores Claves (Factores Exógenos a la Organización)	Comportamiento o Tendencia Futura del Factor Clave	Tiempo Estimado del Impacto				Fuente De Información
			Corto Plazo (Menos 1 año)	Mediano Plazo (1 a 3 años)	Largo Plazo (Más 3 años)	Grado De Impacto	
		construida participativamente y con enfoque territorial, priorizando seis flujos de materiales clave.					
	4- Tratados ambientales internacionales	España como parte de la UE tienen compromisos con el Pacto Verde Europeo. Colombia suscribió el Acuerdo de Escazú, pero con implementación lenta.	3	3	3	3	

Escala del Impacto de las Tendencias para la Compañía			
1	Muy Negativo		Gran Amenaza
2	Negativo		Leve Amenaza
3	Medio		Neutral
4	Positivo		Leve Oportunidad
5	Muy Positivo		Gran Oportunidad

Nota. Elaboración propia.

Con base en el análisis de la matriz PESTEL realizada para el Impuesto de Renta de Personas Jurídicas en los países de Colombia y España, se han identificado varias conclusiones, las cuales se muestran a continuación:

Colombia y España, aunque comparten vínculos históricos y culturales, presentan diferencias profundas en cuanto a sus estructuras fiscales, su institucionalidad tributaria y la manera en que regulan el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas. Mientras que Colombia, ubicada en América del Sur, se caracteriza por un entorno tributario inestable y una economía en transición marcada por la desigualdad social, la informalidad y una institucionalidad fiscal que aún busca consolidarse.

España se inscribe dentro de un contexto europeo más robusto, con un sistema fiscal armonizado bajo las directrices de la Unión Europea, niveles más altos de cumplimiento tributario y políticas económicas que responden a modelos de desarrollo más estructurados (Parlamento Europeo, 2025). La comparación entre ambos países permite identificar no solo las particularidades técnicas de cada régimen, sino también los retos políticos, sociales y administrativos que enfrenta cada uno en la gestión de su tributación empresarial.

En Colombia, la tributación sobre la renta de las personas jurídicas ha estado marcada por una profunda inestabilidad normativa. Desde el año 2000 hasta el presente, se han promulgado más de una docena de reformas tributarias, lo que evidencia una tendencia preocupante hacia la improvisación fiscal (Casas, 2024).

A pesar de que la tarifa nominal del impuesto de renta para personas jurídicas fue establecida en el 35 % por la Ley 2277 de 2022, estudios del Ministerio de Hacienda y del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana revelan que la tarifa efectiva, es decir, la que realmente pagan las empresas después de aplicar deducciones y beneficios, se sitúa

alrededor del 25,5 %. Sin embargo, dicha cifra puede ascender hasta el 29,4 % con la eliminación de ciertas exenciones y la incorporación de medidas contenidas en la reforma proyectada para 2025 (Ministerio de Hacienda, 2022).

Aún más preocupante es que ciertos sectores económicos estratégicos, como el financiero o el minero-energético, soportan cargas impositivas totales que, al incluir tributos territoriales no deducibles como el impuesto de industria y comercio (ICA), pueden superar el 50 %, lo que afecta severamente su competitividad frente a empresas de otros países de la región.

España, por el contrario, mantiene una tarifa nominal del impuesto de sociedades del 25 %, con tipos diferenciados para entidades de nueva creación (15 %) y ciertos sectores estratégicos. Sin embargo, el rasgo más significativo del sistema fiscal español es la menor distancia entre la tarifa nominal y la efectiva: según datos de la Agencia Tributaria Española y de la Comisión Europea, la carga efectiva promedio se sitúa en torno al 21 %, lo que otorga mayor previsibilidad al contribuyente y reduce los márgenes para la evasión y la elusión fiscal.

Esta diferencia estructural está estrechamente vinculada con la capacidad institucional del Estado español, que cuenta con una administración tributaria altamente tecnificada, sistemas de información interconectados, y mecanismos de fiscalización avanzados como el Suministro Inmediato de Información (SII), el cual exige a grandes empresas reportar sus facturas en tiempo casi real, facilitando el control y la transparencia.

Otro de los elementos que marca una línea divisoria entre Colombia y España es la informalidad económica. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó para el primer trimestre de 2025 una tasa de informalidad

laboral del 56,1 % en las 23 principales ciudades, lo que evidencia que más de la mitad de los trabajadores no se encuentran bajo el radar del sistema fiscal (Párr. 2). Esta alta informalidad restringe la base gravable del impuesto de renta y obliga al Estado a presionar aún más a los contribuyentes formales, en especial a las empresas, generando una percepción de injusticia y desincentivando la expansión formal del tejido empresarial. España, en cambio, registra tasas de informalidad muy inferiores; la Encuesta de Población Activa (EPA) estima que menos del 20 % de los trabajadores operan al margen de la seguridad social, y las estrategias antifraude implementadas desde la crisis financiera de 2008 han fortalecido tanto el control fiscal como la cultura del cumplimiento voluntario.

La percepción social respecto a los tributos también incide fuertemente en el funcionamiento del sistema. En Colombia, se ha consolidado un discurso público que asocia la carga tributaria con privilegios empresariales y evasión, lo cual ha sido alimentado por escándalos de corrupción, deficiencias en la redistribución del gasto público y falta de pedagogía fiscal. A pesar de avances como la facturación electrónica y la creación del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), persiste una desconfianza estructural hacia la administración tributaria. En contraste, España ha logrado posicionar el cumplimiento fiscal como un deber cívico, particularmente entre las grandes empresas, y ha implementado incentivos como las deducciones por inversión en I+D+i, por contratación de personal joven o por sostenibilidad ambiental, que no solo reducen la carga fiscal, sino que alinean la tributación con objetivos de política pública a largo plazo.

Ambos países han implementado mecanismos contra la evasión y la elusión fiscal, especialmente en cumplimiento con las acciones del proyecto BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) de la OCDE. No obstante, la efectividad de estas medidas difiere

significativamente. En Colombia, aunque se han regulado los precios de transferencia, las rentas pasivas en el exterior y se han establecido cláusulas generales antiabuso, el problema radica en la capacidad de fiscalización: la DIAN cuenta con limitaciones presupuestales, tecnológicas y de personal que restringen su alcance, y muchas veces la interpretación normativa se torna errática. En España, en cambio, existe una amplia jurisprudencia tributaria, directrices claras sobre prácticas abusivas y una coordinación efectiva entre las administraciones tributarias nacional y autonómica, lo que mejora la eficacia de la regulación y reduce la litigiosidad.

El contexto económico también influye directamente en la tributación. Para el año 2025, el Fondo Monetario Internacional proyecta un crecimiento del 2,1 % para España, mientras que Colombia apenas alcanzará un 1,5 %, en medio de presiones inflacionarias y desaceleración del consumo. Esta diferencia, sumada a una inflación más contenida en España (3,1 % frente al 9,28 % en Colombia en 2023), permite que las empresas españolas operen en un entorno más previsible, con menor erosión de su rentabilidad real y, por tanto, con una base más estable para el cálculo del impuesto de renta. En Colombia, la alta inflación genera distorsiones fiscales significativas: incrementa las utilidades nominales sin que haya una ganancia real, lo cual puede producir una tributación injusta, especialmente en sectores con márgenes ajustados.

En términos de incentivos, España ha desarrollado un marco normativo sofisticado para fomentar la innovación empresarial. La Ley de Startups de 2022, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y los Fondos Next Generation EU han facilitado la canalización de recursos públicos hacia sectores estratégicos, promoviendo el crecimiento empresarial y reduciendo la carga tributaria efectiva de

aquellas compañías que reinvierten en el país. En Colombia, pese a la existencia de mecanismos similares, como la deducción por inversión en investigación o la exención para la economía naranja (recientemente desmontada), la realidad es que la baja inversión en ciencia y tecnología (apenas un 0,3 % del PIB según Colciencias) limita el impacto de estos instrumentos, y la inseguridad jurídica derivada de los frecuentes cambios normativos frena la decisión empresarial de acogerse a ellos.

Desde una perspectiva tecnológica, España ha adoptado herramientas de fiscalización automatizada, incluyendo análisis de big data para identificar patrones de evasión, mientras que Colombia, aunque ha avanzado en la digitalización de procesos, aún enfrenta retos en conectividad, interoperabilidad de datos y capacitación técnica de los funcionarios tributarios. Esta brecha tecnológica incide directamente en la capacidad de fiscalización y en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre la renta.

Así, el análisis comparativo del impuesto de renta para personas jurídicas entre Colombia y España permite constatar que más allá de las diferencias aritméticas entre tarifas, lo que realmente distingue a ambos sistemas es la calidad institucional, la previsibilidad normativa, la capacidad tecnológica y la confianza ciudadana. Mientras España avanza hacia una fiscalidad más estratégica, alineada con objetivos de desarrollo sostenible, eficiencia administrativa y estabilidad jurídica, Colombia aún debe superar desafíos estructurales como la informalidad, la evasión, la inestabilidad normativa y la limitada percepción de legitimidad del tributo. El reto no es solo técnico, sino también cultural y político: construir un sistema tributario que no sea percibido como una carga arbitraria, sino como un instrumento legítimo de desarrollo, redistribución y equidad.

Cuadro Comparativo

Tras el desarrollo de las matrices DOFA y PESTEL, se identificaron y analizaron los principales factores diferenciadores del Impuesto de Renta para Personas Jurídicas en Colombia y España, los cuales se sintetizan en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 3

Cuadro Comparativo en el Impuesto de Renta de Persona Jurídica en los países de Colombia y España

Categoría	Colombia	España
Tasa Nominal del Impuesto	35% general; 20% en zonas francas	25% general; 15% para startups
Tasa Efectiva del Impuesto	25.5% – 29.4%; puede superar 50% en algunos sectores	Aproximadamente 21%; más estable
Estabilidad Normativa	Alta inestabilidad; más de 12 reformas desde 2000	Estabilidad regulatoria bajo normas de la UE
Incentivos Fiscales	Existen, pero con baja efectividad por cambios normativos y baja inversión en I+D	Focalizados y efectivos en innovación, sostenibilidad y startups
Informalidad Laboral	Alta (56.1% en 2025)	Baja (<20%)
Cultura Tributaria	Débil; percepción negativa del sistema y baja pedagogía fiscal	Fuerte; cumplimiento como deber cívico
Capacidad de Fiscalización	Limitada: rezago tecnológico, falta de personal e interoperabilidad	Alta: Hacienda Digital, SII, uso de Big Data y blockchain

Categoría	Colombia	España
Seguridad Jurídica	Débil; aplicación e interpretación normativa inestable	Fuerte; consultas vinculantes, claridad normativa y respaldo institucional
Presión Fiscal Empresarial	Alta para sectores formales; incentiva informalidad	Equilibrada; mayor confianza del contribuyente
Inflación (2023)	Alta (9.28%)	Moderada (3.1%)
Crecimiento Económico Proyectado	1.5% (2025)	2.1% (2025)
Regímenes Especiales	Zonas francas con beneficios tributarios, pero con baja previsibilidad	Menos beneficios fiscales directos, pero mayor estabilidad operativa y normativa
Medioambiente y Economía Circular	Política fiscal ambiental débil, poco articulada	Impuestos verdes activos, estrategia nacional de economía circular clara
Normas Internacionales (BEPS, OCDE)	Implementadas, pero con menor eficacia administrativa	Aplicación avanzada y alineada con marcos europeos

Nota: Elaboración con Inteligencia Artificial Chat GPT.

Con este cuadro comparativo se evidencia que ambos países tienen estructuras que gravan a las personas jurídicas, sin embargo, cuentan con algunas diferencias que impactan la efectividad y percepción del impuesto.

España, cuenta con un sistema fiscal estable y avanzado a nivel tecnológico, convirtiéndose en un país llamativo para la inversión extranjera y fomenta el cumplimiento

voluntario de los contribuyentes; esta idea esta apoyada por los incentivos fiscales claros, cultura tributaria consolidada y baja informalidad.

Por el contrario, Colombia presenta un sistema caracterizado por una alta carga impositiva formal, constante inestabilidad normativa, informalidad elevada y una limitada capacidad institucional para fiscalizar y garantizar seguridad jurídica. Estas condiciones reducen la eficiencia del impuesto, generan desconfianza en el contribuyente y limitan su competitividad fiscal a nivel internacional.

En conclusión, la principal diferencia no radica únicamente en las tasas nominales, sino en el grado de institucionalidad, cumplimiento, percepción ciudadana y modernización del sistema tributario, siendo estos factores determinantes en el desempeño y legitimidad del impuesto en cada país.

Conclusiones

Por medio del presente estudio, se ha podido comparar de forma estructurada y crítica los sistemas del impuesto sobre la renta de personas jurídicas en Colombia y España, revelando que las diferencias entre ambos países no se reducen únicamente a las tasas nominales o las disposiciones normativas específicas, sino que radican fundamentalmente en elementos estructurales como la estabilidad jurídica, la eficiencia administrativa, la cultura tributaria y la alineación con estándares internacionales.

En el caso colombiano, se evidencia un entorno fiscal caracterizado por una elevada carga tributaria efectiva, siendo que en algunos sectores supera el 50%, con una alta informalidad laboral a nivel nacional (56,1%), siendo una cultura de cumplimiento fiscal limitada y una constante inestabilidad normativa, producto de más de una docena de reformas tributarias desde el año 2000. Esta inestabilidad, sumada a la inseguridad jurídica y a la escasa eficacia en la fiscalización tributaria por parte de la DIAN, debilita la confianza del inversionista y resta competitividad al país frente a entornos internacionales.

Por el contrario, España presenta un sistema fiscal más consolidado, con una tarifa general del 25% (reducida al 15% para startups), una menor brecha entre la tasa nominal y la efectiva (21%), y una institucionalidad tributaria tecnificada y articulada con la Hacienda Digital. Además, destaca su política de incentivos estratégicos dirigidos a la innovación, sostenibilidad y digitalización, todo ello enmarcado en una cultura fiscal cívica y un entorno normativo predecible, siendo gran parte gracias a una armonización normativa exigida por la Unión Europea y sus estándares.

Por otra parte, mientras en España se ha consolidado incentivos estables para sectores como el tecnológico y el ambiental, mediante leyes como la de Startups y la

Estrategia Española de Ciencia e Innovación 2021-2027, Colombia ha desmantelado beneficios clave, como las deducciones por donaciones a I+D+I tras la Ley 2277 de 2022. Esta inconstancia regulatoria no solo debilita al aprovechamiento de instrumentos fiscales por parte del sector productivo, sino también desalienta la reinversión empresarial en áreas de alto valor agregado.

Las Matrices DOFA y PESTEL utilizadas en el análisis permitieron identificar no solo fortalezas y debilidades de cada país, sino también oportunidades de cooperación binacional y amenazas comunes, como la fuga de capitales, la evasión transaccional y la presión regulatoria internacional. Desde esta perspectiva estratégica, se plantea que ambos países podrían beneficiarse significativamente de alianzas fiscales, observando conjuntos, acuerdos de doble tributación más dinámicos y programas de formación mutua en buenas prácticas fiscales.

Finalmente, este comparativo confirma que la efectividad del impuesto sobre la renta para personas jurídicas no depende exclusivamente del diseño normativo, sino de su aplicación coherente, transparente y alineada con objetivos de desarrollo sostenible. España constituye un referente en cuanto a como una política fiscal estable, tecnológicamente avanzada y con enfoque en la equidad puede fortalecer la inversión y la formalización empresarial. Colombia, en cambio debe avanzar hacia una reforma tributaria que simplifique su sistema de forma que se refuerce su institucionalidad de tal forma que cada gobierno no se vea obligado a una nueva reforma tributaria, recuperando la legitimidad social del tributo como instrumento de justicia y desarrollo económico.

Referencias

- Abril Contreras, M. C. (28 de Septiembre de 2020). *Análisis comparativo del impuesto sobre la renta de Colombia y Estonia: Reflexiones sobre la tasa plana*. Obtenido de Universidad Santo Tomas: <https://repository.usta.edu.co/items/6a0b5bc0-2dd6-4344-aea1-aba87bba15fa>
- Arias, F. G. (2012). *La investigación documental*. Obtenido de El proyecto de investigación: <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Aristizábal Gutiérrez, I. A. (2016). *Análisis comparativo del impuesto de renta empresarial en el comercio electrónico colombiano frente a los estándares propuestos por la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE)*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana Bogotá: <http://hdl.handle.net/10554/21012>
- Arroyo Lobo, D. M., & Morales Aguado, A. M. (2022). *Análisi del impuesto de renta en Colombia*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/84ddb0c0-0549-4404-81fe-06e801f763fc/content>
- Arteaga Ortiz, J., & Conesa Fontes, A. (Abril de 2020). *Las Zonas Francas en España*. Obtenido de Boletín Económico de ICE N° 2649: <https://revistasice.com/index.php/BICE/article/view/2229/2229>
- Barrera Perico, N. (04 de Enero de 2024). *Entró en vigencia impuesto a plataformas como Netflix y Spotify: ¿subirán las tarifas?* Obtenido de El tiempo: <https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/impuestos-a-plataformas-digitales-ya-en-vigencia-como-seran-las-tarifas-en-el-2024->

- Congreso de la República. (13 de Diciembre de 2022). *Ley 2277 de 2022*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>
- DANE. (25 de Mayo de 2025). *Empleo informal y seguridad social*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- Datos macro. (Abril de 2025). *IPC de España*. Obtenido de Expansión / Datosmacro.com: <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/13368266/05/25/la-tributacion-efectiva-por-vivienda-en-espana-es-24-puntos-mayor-que-la-media-de-la-ue.html>
- Datos macro. (Abril de 2025). *Sube el IPC en abril en Colombia*. Obtenido de Expansión / Datosmacro.com: <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia#:~:text=La%20tasa%20de%20variaci%C3%B3n%20anual,es%20del%203%2C3%25>
- Delgado, A. (11 de Septiembre de 2024). *La importancia de la seguridad jurídica en la aplicación del sistema tributario*. Obtenido de Centro de Estudios Garrigues: <https://www.centrogarrigues.com/blog/la-importancia-de-la-seguridad-juridica-en-la-aplicacion-del-sistema-tributario/>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (31 de Marzo de 2005). *Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dian.gov.co/normatividad/convenios/Convenios_Tributarios_Internacionales/Espana-2006.PDF

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (20 de Octubre de 2020). *Oficio*

906196-1 DE 2020. Obtenido de Normograma DIAN:

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_906196a_2020.htm

Duarte Rodriguez, L. L., Ospina Martinez, S. L., & Parra Velandia, Y. P. (Septiembre de 2023). *Análisis Comparativo De Implicaciones Tributarias Entre Colombia Y España Para La Empresa CTAIMA : Elección Entre Establecerse En Colombia O Prestar Servicios En La Nube Desde España*. Obtenido de Universidad Piloto de Colombia: <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/13175>

Duque González, D. (2015). *Evaluación de los tributos sobre las personas jurídicas en Colombia y sus consecuencias en la inversión extranjera*. Obtenido de Universidad de los Andes Colombia: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstreams/d029951d-fc51-4c84-8286-9216180daa03/download>

Durán Cabré, J. M. (s.f.). *Reformas fiscales en España: Presente y Futuro*. Obtenido de Documento de Trabajo No. 146:
<https://biblat.unam.mx/hevila/Trimestrefiscal/2010/no92/8.pdf>

Forvis Mazars. (23 de Noviembre de 2019). *El nuevo principio constitucional de seguridad jurídica tributaria*. Obtenido de Forvis MAzars:
<https://www.forvismazars.com/co/es/insights/nuestras-publicaciones/actualidad-juridica-y-tributaria/2019/el-nuevo-principio-constitucional>

García, M. (2002). *El principio de la capacidad contributiva como criterio esencial para una reforma fiscal*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/430/5.pdf>

- Gobierno de España. (27 de Noviembre de 2014). *Ley 27/2014 Impuesto sobre las Sociedades*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328>
- Gobierno de España. (10 de Julio de 2015). *Real Decreto 634/2015 Reglamento del Impuesto sobre Sociedades*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7771>
- Gobierno de España. (15 de Noviembre de 2024). *Información general Impuesto sobre las Sociedades*. Obtenido de https://administracion.gob.es/pag_Home/Tu-espacio-europeo/derechos-obligaciones/empresas/impuestos/sociedades/info-general.html#-468d3b953fd8
- Granados Bernal, Á. P. (12 de Abril de 2022). *La presión fiscal de las empresas españolas por el Impuesto de Sociedades. Determinantes en general y específicos de los sectores turísticos y de transportes*. Obtenido de Universidad de Sevilla. Departamento de Economía e Historia Económica: <https://idus.us.es/handle/11441/146996>
- Jeronimo, D. M., Reina Tobo, A. L., & Trujillo Saucedo, Y. (13 de Febrero de 2018). *Comparación de impuesto de renta en Colombia vs los países latinoamericanos: Venezuela, Perú, Brasil, Chile, Argentina y México del día 29 de diciembre del 2003 hasta el 29 de diciembre de 2016*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia: <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/4f57f01d-8957-4f95-830a-08fa03bf0ac5>
- Legis. (16 de Julio de 2019). *¿Los conflictos tributarios se convertirán en investigaciones penales?* Obtenido de Legis Ámbito Jurídico:

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/ambito-del-lector/tributario-y-contable/los-conflictos-tributarios-se-convertiran-en>

Lían, H. E., & Depares Aguilar, M. (11 de Mayo de 2025). *Sinergias de inversión entre Colombia y España*. Obtenido de CincoDías:

<https://cincodias.elpais.com/legal/2025-05-12/sinergias-de-inversion-entre-colombia-y-espana.html>. CincoDías. <https://cincodias.elpais.com/legal/2025-05-12/sinergias-de-inversion-entre-colombia-y-espana.html>

Ministerio de Ambiente. (s.f.). *Estrategia Nacional de Economía Circular*. Obtenido de Gobierno de Colombia: <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/estrategia-nacional-de-economia-circular/>

Ministerio de Ciencia, innovación y universidades. (s.f.). *Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027*. Obtenido de Gobierno de España: <https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Estrategias/Estrategia-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html?jsessionid=A352E240293D1FC66C78C7D18C36963F.1>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (s.f.). *Beneficios Tributarios en CTeI*. Obtenido de Gobierno de Colombia: https://minciencias.gov.co/viceministerios/conocimiento/direccion_transferencia/beneficios-tributarios

Ministerio de Hacienda. (21 de Septiembre de 2022). *Con Reforma Tributaria, Tasa Efectiva de Tributación empresarial quedaría en 29,4%*. Obtenido de Gobierno de Colombia: <https://www.minhacienda.gov.co/w/con-reforma-tributaria-tasa-efectiva-de-tributacion-empresarial-queraria-en-29-4->

<https://periodico.unal.edu.co/articulos/evasion-fiscal-un-hueco-en-el-bolsillo-del-estado>

Rojas Marin, E. R., & Sandoval Bohórquez, I. T. (Agosto de 2024). *Efectividad del recaudo del impuesto de renta en las personas jurídicas durante los últimos 5 vaños en Colombia*. Obtenido de Corporación Universitaria Minuto de Dios:

<https://repository.uniminuto.edu/bitstreams/b8631d7a-254c-4d66-a826-607326a11a38/download>

Rubio Gomez, L. C., & Erazo Bueno, Y. C. (Mayo de 2023). *Análisis comparativo de la dinámica del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas jurídicas entre Colombia y México*. Obtenido de Corporación Universitaria Minuto de Dios:

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/18257>

Ruiz, R. (16 de Marzo de 2023). *Acciones y reacciones de Colombia frente a la adopción de los pilares 1 y 2 del plan BEPS 2.0. de la OCDE*. Obtenido de Legis Ámbito

Jurídico: [https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/acciones-y-reacciones-de-colombia-frente-la-adopcion-de-los-pilares-1-y-2-](https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/acciones-y-reacciones-de-colombia-frente-la-adopcion-de-los-pilares-1-y-2-del#:~:text=El%20plan%20BEPS%20(Base%20Erosi%C3%B3n%20/%20Profit,internacional%20a%20nivel%20mundial%20en%20100%20a%C3%B1os.&text=Re)

[del#:~:text=El%20plan%20BEPS%20\(Base%20Erosi%C3%B3n%20/%20Profit,internacional%20a%20nivel%20mundial%20en%20100%20a%C3%B1os.&text=Re](https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/acciones-y-reacciones-de-colombia-frente-la-adopcion-de-los-pilares-1-y-2-del#:~:text=El%20plan%20BEPS%20(Base%20Erosi%C3%B3n%20/%20Profit,internacional%20a%20nivel%20mundial%20en%20100%20a%C3%B1os.&text=Re)

Salazar Mogollón, N., Polo Novoa, K. J., & Patiño Lopez, A. N. (2023). *Comparación del impuesto de renta persona jurídica en Colombia, Ecuador y Costa Rica*. Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia:

<https://repository.ucc.edu.co/bitstreams/f64c06c4-884a-41c5-8bda-4bb283c13c5b/download>

Sanz Gadea, E. (Abril - Junio de 2020). *Armonización internacional de la imposición sobre los beneficios*. Obtenido de Revista Técnica Tributaria N° 129:

<https://doi.org/10.48297/rtt.v2i129.16>

Tabanera, N. (20 de Marzo de 2025). *España es el tercer país de la Unión Europea con mayor peso de la economía sumergida: supone el 24% del PIB*. Obtenido de

Infoabe: [https://www.infobae.com/espana/2025/03/21/espana-es-el-tercer-pais-de-](https://www.infobae.com/espana/2025/03/21/espana-es-el-tercer-pais-de-la-union-europea-con-mayor-peso-de-la-economia-sumergida-supone-el-24-del-pib/)

[la-union-europea-con-mayor-peso-de-la-economia-sumergida-supone-el-24-del-pib/](https://www.infobae.com/espana/2025/03/21/espana-es-el-tercer-pais-de-la-union-europea-con-mayor-peso-de-la-economia-sumergida-supone-el-24-del-pib/)

Tamayo, M., & Tamayo. (2003). Formas y tipos de investigación. En M. Tamayo, & Tamayo, *El proceso de la investigación científica* (págs. 57-60). Mexico: Limusa SA. Obtenido de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso__de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf

Trading Economics. (s.f.). *Colombia - Tasa del Impuesto sobre Sociedades 1997-2025*.

Obtenido de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/corporate-tax-rate>

Vicepresidencia Tercera del Gobierno. (s.f.). *Estrategia Española de Economía Circular y Planes de Acción*. Obtenido de Gobierno de España:

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia.html>

Zamora Torralba, E. (19 de Mayo de 2025). *La tributación efectiva por vivienda en España es 24 puntos mayor que la media de la UE*. Obtenido de elEconomista.es:

<https://www.minhacienda.gov.co/w/con-reforma-tributaria-tasa-efectiva-de-tributacion-empresarial-queda-en-29-4->

Anexos

Protocolo de Búsqueda

AUTOR	AÑO	TITULO	RESUMEN	OBJETIVO	CONTEXTO	METODOLOGIA	APORTE A LA INVESTIGACION	APA	URL
Marco César García Bueno	2002	El principio de capacidad contributiva como criterio esencial para una reforma fiscal	Este trabajo analiza el principio de capacidad contributiva como fundamento esencial para una reforma fiscal justa y constitucional. El autor argumenta que la legislación tributaria debe basarse en la aptitud económica real de los contribuyentes, respetando los principios de equidad y suficiencia. Se destaca la importancia de que las reformas fiscales no se limiten a aumentar la recaudación, sino que también consideren la justicia tributaria y la legitimidad constitucional.	Examinar el contenido y la relevancia del principio de capacidad contributiva en el diseño de reformas fiscales, proponiendo que dicho principio sea el eje central para garantizar la equidad y la justicia en el sistema tributario.	En un entorno donde las reformas fiscales a menudo priorizan la recaudación sobre la equidad, el autor plantea la necesidad de reorientar dichas reformas hacia un enfoque que respete los principios constitucionales y la capacidad económica de los contribuyentes.	El estudio se basa en un análisis doctrinal y normativo revisando la legislación fiscal y los principios constitucionales relacionados con la capacidad contributiva, así como la jurisprudencia y doctrina relevante en la materia.	El artículo contribuye al debate sobre la justicia fiscal al enfatizar la necesidad de que las reformas tributarias se fundamenten en la capacidad económica real de los contribuyentes, promoviendo un sistema más equitativo y legítimo.	García Bueno, M. C. (2002). El principio de capacidad contributiva como criterio esencial para una reforma fiscal. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.	https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1430/2.pdf
Victor Mauricio Castañeda Rodríguez, Jairo Orlando Villabona	2020	El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión	El artículo analiza la dinámica entre la acumulación de capital humano, el cambio tecnológico y su influencia tanto en el crecimiento económico como en la distribución del ingreso. A través de antecedentes teóricos y empíricos, hechos estilizados y un modelo de tres sectores, se explica la relación dinámica entre el crecimiento económico endógeno y la desigualdad de ingresos.	Examinar cómo la acumulación de capital humano y el cambio tecnológico afectan el crecimiento económico y la distribución del ingreso, utilizando un enfoque teórico y empírico.	En el contexto colombiano, el estudio se centra en la relación entre la tasa efectiva del impuesto sobre la renta corporativo y la inversión, considerando las implicaciones de la política fiscal en el desarrollo económico y la equidad.	Se emplea un modelo de tres sectores para analizar la relación entre la innovación tecnológica, la acumulación de capital humano y la distribución del ingreso, complementado con una revisión de antecedentes teóricos y empíricos.	El estudio proporciona una comprensión más profunda de cómo las políticas fiscales, específicamente el impuesto sobre la renta corporativo, pueden influir en la inversión y, por ende, en el crecimiento económico y la distribución del ingreso en Colombia.	Castañeda, V. M., & Villabona, J. O. (2020). El impuesto sobre la renta empresarial en Colombia: su tasa efectiva y su relación con la inversión. <i>Apuñales del CENES</i> , Volumen 39, Número 70, 185-205.	https://revistas.unp.edu.co/index.php/cenes/article/view/10493/9839
Reyes Amaya Claudia Esperanza	2014	Acercamiento Histórico y Desarrollo Técnico de la Estructura Tributaria de Colombia y España Delimitada al Impuesto De Renta para las Personas Naturales. Una Mini Revisión de la Literatura	Esta revisión de la literatura analiza el desarrollo histórico y técnico del impuesto de renta para personas naturales en Colombia, comparándolo con España, identificando influencias, diferencias y similitudes.	Comparar la estructura del impuesto de renta para personas naturales entre Colombia y España.	Sistemas tributarios de Colombia y España, enfocados en personas naturales.	Revisión de literatura y análisis comparativo.	Ofrece una perspectiva histórica y técnica sobre la evolución del impuesto de renta en ambos países.	Reyes Amaya, C. E. (2014). Acercamiento Histórico y Desarrollo Técnico de la Estructura Tributaria de Colombia y España Delimitada al Impuesto De Renta para las Personas Naturales. <i>Una Mini Revisión de la Literatura</i> . Pontificia Universidad Javeriana.	http://hdl.handle.net/10554/15756
Diana Milena Jerónimo Oropeza, Aida Luc Reina Tobo y Yany Trujillo Saucedo	2016	Comparación de impuesto de renta en Colombia vs los países latinoamericanos: Venezuela, Perú, Brasil, Chile, Argentina y México	Este documento realiza un análisis comparativo del impuesto de renta en varios países latinoamericanos, enfocándose en las tasas y tarifas aplicadas a personas jurídicas o sociedades. Se describen aspectos como el impuesto a las ganancias de capital, la tributación de agencias o establecimientos permanentes y el impuesto al retro de utilidades.	Comparar las tasas y estructuras del impuesto de renta corporativo en Colombia y otros países latinoamericanos para identificar similitudes y diferencias.	Sistemas tributarios de Colombia, Venezuela, Perú, Brasil, Chile, Argentina y México con énfasis en el impuesto de renta para personas jurídicas.	Análisis descriptivo y comparativo de las legislaciones fiscales de los países mencionados, utilizando herramientas estadísticas como histogramas para visualizar las diferencias porcentuales en las tasas impositivas.	Proporciona una visión detallada de cómo se estructuran y aplican los impuestos de renta corporativos en diferentes países latinoamericanos, lo que puede ser útil para formadores de políticas, académicos y empresas que operan en la región.	Jerónimo Oropeza, D. M., Reina Tobo, A. L., & Trujillo Saucedo, Y. (2016). Comparación de impuesto de renta en Colombia vs los países latinoamericanos: Venezuela, Perú, Brasil, Chile, Argentina y México. <i>Universidad Cooperativa de Colombia</i> .	https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/457801439574495830a066a03b0a556all?utm_source=
Eduardo Sanz Gade	2020	Armonización internacional de la imposición sobre los beneficios	El artículo analiza los avances en la armonización internacional de la tributación sobre los beneficios empresariales, en un contexto donde diversas jurisdicciones fiscales están implementando los compromisos del proyecto BEPS de la OCDE. Se examinan las iniciativas recientes de la OCDE y la Unión Europea, destacando las posibles reformas radicales que podrían derivarse de su aprobación, así como las implicaciones para el Impuesto sobre Sociedades. El autor describe estos desarrollos y esboza las posibles consecuencias en el ámbito fiscal internacional.	Describir y analizar los trabajos en curso de la OCDE y la Unión Europea relacionados con la armonización de la imposición sobre los beneficios, y esbozar las posibles consecuencias respecto al Impuesto sobre Sociedades.	En un escenario global donde las jurisdicciones fiscales están implementando los compromisos del proyecto BEPS, la OCDE ha lanzado un nuevo proyecto sobre la tributación internacional de beneficios. Paralelamente, la Unión Europea impulsa propuestas de directiva en este ámbito, aunque limitadas al espacio europeo.	El artículo se basa en una revisión y análisis de las iniciativas actuales de la OCDE y la Unión Europea en materia de tributación internacional, evaluando sus posibles impactos y reformas en el sistema fiscal global.	Proporciona una visión detallada de los esfuerzos internacionales para armonizar la imposición sobre los beneficios, destacando las reformas propuestas y sus posibles implicaciones para las políticas fiscales nacionales e internacionales.	Sanz Gades, E. (2020). Armonización internacional de la imposición sobre los beneficios. <i>Revista Técnica Tributaria</i> , 2(129), 43-116.	https://doi.org/10.48329/rt.v2i129.16

Congreso de Colombia	2016	Ley 1819 de 2016 – Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.	La Ley 1819 de 2016, sancionada el 29 de diciembre de 2016, constituye una reforma tributaria estructural en Colombia. Su objetivo principal fue modernizar el sistema tributario para mejorar la equidad, eficiencia y competitividad económica del país.	Modernizar y fortalecer el sistema tributario colombiano para mejorar la equidad, eficiencia y competitividad económica del país.	La Ley 1819 de 2016 fue promulgada en un contexto de necesidad de ajuste fiscal en Colombia, con el objetivo de aumentar el recaudo tributario y mejorar la distribución de la carga impositiva.	La reforma se estructuró mediante la modificación y adición de artículos al Estatuto Tributario, incorporando recomendaciones de organismos internacionales y adaptando prácticas fiscales modernas.	La Ley 1819 de 2016 ofrece un marco actualizado del sistema tributario colombiano, siendo una fuente clave para estudios sobre política fiscal, equidad tributaria y desarrollo económico en Colombia.	Congreso de Colombia. (2016). Ley 1819 de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/avro/norma.php?n=79140
David Duque González	2015	Evaluación de los tributos sobre las personas jurídicas en Colombia y sus consecuencias en la inversión extranjera	Este estudio analiza cómo la Ley 1739 de 2014, que incrementó las tarifas de impuestos sobre la renta para personas jurídicas en Colombia, afecta la inversión extranjera directa.	Demostrar que, a pesar de las altas tarifas impositivas, no existe una relación directa entre estas y la disminución de la inversión extranjera en Colombia.	forma tributaria en Colombia y su impacto en la economía nacional.	Análisis comparativo de tasas impositivas y evaluación econométrica de la inversión extranjera directa.	Aporte de la Investigación: Proporciona evidencia de que las altas tarifas impositivas no necesariamente desincentivan la inversión extranjera, desafiando percepciones comunes sobre la competitividad fiscal.	Duque González, D. (2015). Evaluación de los tributos sobre las personas jurídicas en Colombia y sus consecuencias en la inversión extranjera. Universidad de los Andes. https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/d029951d-6c51-4c84-8286-9216180daa03/download
Iván Alexander Aristizábal Gutiérrez	2016	Análisis comparativo del impuesto de renta empresarial en el comercio electrónico colombiano frente a los estándares propuestos por la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE)	Este trabajo compara el impuesto de renta empresarial en el comercio electrónico en Colombia con los estándares propuestos por la OCDE, evaluando la posición actual del país frente a dichos estándares.	Comparar los requisitos y estándares de la OCDE con la situación actual de Colombia en cuanto al impuesto de renta empresarial en el comercio electrónico.	Comercio electrónico y tributación internacional.	Análisis comparativo de normativas y estándares internacionales.	Proporciona una evaluación crítica de la adecuación de Colombia a los estándares internacionales en materia de tributación del comercio electrónico.	Aristizábal Gutiérrez, I. A. (2016). Análisis comparativo del impuesto de renta empresarial en el comercio electrónico colombiano frente a los estándares propuestos por la organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE). Pontificia Universidad Javeriana. http://hdl.handle.net/10554/21012
Congreso de la República de Colombia	2022	Ley 2277 de 2022 – Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.	La Ley 2277 de 2022 constituye una reforma tributaria estructural en Colombia, orientada a promover la equidad y la justicia social. Esta normativa introduce medidas para fortalecer la tributación de los contribuyentes con mayor capacidad económica, incrementar los ingresos del Estado, combatir la evasión y elusión fiscal, y fomentar mejoras en la salud pública y el medio ambiente.	Adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, mediante la implementación de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.	La Ley 2277 de 2022 fue promulgada en un contexto de necesidad de ajuste fiscal en Colombia, con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social, y consolidar el ajuste fiscal.	La reforma se estructuró mediante la modificación y adición de artículos al Estatuto Tributario, incorporando medidas legislativas orientadas a mejorar la equidad y eficiencia del sistema tributario.	La Ley 2277 de 2022 ofrece un marco actualizado del sistema tributario colombiano, siendo una fuente clave para estudios sobre política fiscal, equidad tributaria y desarrollo económico en Colombia.	Congreso de Colombia. (2022). Ley 2277 de 2022 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornorma/avro/norma.php?n=199583
Jefatura del Estado, Reino de España	2014	Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades	La Ley 27/2014 establece el marco legal del Impuesto sobre Sociedades en España, regulando la tributación de las rentas obtenidas por entidades residentes y no residentes en el país. Esta normativa busca mejorar la competitividad del sistema fiscal español, garantizar la neutralidad y eficiencia del impuesto, y adaptarse a las directrices de la Unión Europea y la OCDE.	Regular el Impuesto sobre Sociedades en España, estableciendo las condiciones para su aplicación, determinación de la base imponible, tipos impositivos, deducciones, regímenes especiales, con el fin de asegurar una tributación equitativa y eficiente.	Promulgada en un contexto de reformas fiscales en España, la Ley 27/2014 sustituye a la anterior normativa del Impuesto sobre Sociedades, buscando modernizar el sistema tributario y alinearlo con los estándares internacionales.	La ley se estructura en títulos, capítulos y artículos que detallan las disposiciones generales, la determinación de la base imponible, los regímenes especiales y las obligaciones formales de los contribuyentes.	La Ley 27/2014 es fundamental para estudios sobre fiscalidad empresarial en España, ofreciendo un marco actualizado para el análisis de la tributación de sociedades y su impacto en la economía.	Jefatura del Estado. (2014). Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328
Jefatura del Estado, Reino de España	2015	Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades	Este real decreto aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, adaptando la normativa reglamentaria a los cambios introducidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. El reglamento desarrolla aspectos técnicos y procedimentales del impuesto, incluyendo la determinación de la base imponible, las deducciones, los regímenes especiales, y las obligaciones formales de los contribuyentes.	Establecer un marco reglamentario actualizado para el Impuesto sobre Sociedades que refleje las modificaciones legislativas recientes y proporcione claridad y seguridad jurídica a los contribuyentes y a la administración tributaria.	La promulgación de la Ley 27/2014 introdujo cambios significativos en la tributación de las sociedades en España. Para implementar eficazmente estas modificaciones, era necesario revisar y actualizar el reglamento correspondiente, lo que se llevó a cabo mediante el Real Decreto 634/2015.	El reglamento se estructura en 69 artículos distribuidos en cuatro títulos, una disposición adicional, cinco disposiciones transitorias y una disposición final. Esta organización sistemática facilita la comprensión y aplicación de las normas por parte de los contribuyentes y profesionales del ámbito fiscal.	El Real Decreto 634/2015 es una fuente normativa esencial para estudios sobre fiscalidad empresarial en España. Proporciona un marco detallado sobre la aplicación práctica del Impuesto sobre Sociedades, siendo relevante para investigaciones en derecho tributario, economía y políticas fiscales comparadas.	Jefatura del Estado. (2015). Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades. Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-7771

Maria Camila Abnli Contreras	2020	Análisis comparativo del impuesto sobre la renta de Colombia y Estonia: Reflexiones sobre la tasa plana	Este trabajo analiza el funcionamiento del impuesto sobre la renta en Colombia y Estonia, enfocándose en la implementación de la tasa plana en Estonia y reflexionando sobre su posible aplicación en Colombia.	Describir el funcionamiento del impuesto plano y su aplicación en Estonia, y proponer un análisis comparado para el caso de Colombia	Sistemas tributarios de Colombia y Estonia, con énfasis en el impuesto sobre la renta.	Análisis descriptivo y comparativo del impuesto sobre la renta en ambos países, considerando principios de eficiencia y equidad	Ofrece reflexiones sobre la pertinencia de implementar una tasa plana en Colombia basándose en la experiencia de Estonia	Abnli Contreras, M. C. (2020). Análisis comparativo del impuesto sobre la renta de Colombia y Estonia: Reflexiones sobre la tasa plana. Universidad Santo Tomás.	https://repository.usa.edu.co/items/6a0b5bc0-2dd6-4344-aea1-aba87bba15f6
Dina Arroyo, Angela Morales	2022	Análisis del impuesto de renta en Colombia	El documento ofrece una visión general del impuesto de renta en Colombia, incluyendo su estructura, principios, y desafíos asociados.	Comprender los fundamentos y la aplicación del impuesto de renta en el contexto colombiano.	Sistema tributario colombiano y su evolución.	Revisión documental y análisis de la legislación tributaria.	Brinda una base conceptual para estudios posteriores sobre la fiscalidad en Colombia.	Universidad Cooperativa de Colombia. (2022). Análisis del impuesto de renta en Colombia.	https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstream/844db9c0-0549-4404-816-06e801f763fc/content
Granados Bernal, Ángela Pilar	2022	La presión fiscal de las empresas españolas por el Impuesto de Sociedades. Determinantes en general y específicos de los sectores turísticos y de transportes	Esta tesis doctoral examina los factores que influyen en la presión fiscal que enfrentan las empresas españolas, con un enfoque particular en los sectores turístico y de transporte.	Identificar y analizar los determinantes generales y sectoriales que afectan la carga tributaria de las empresas en España.	Evaluación de la fiscalidad empresarial en España, considerando las particularidades de sectores clave para la economía nacional.	Análisis econométrico utilizando datos financieros y fiscales de empresas españolas, con énfasis en los sectores turístico y de transporte.	Ofrece una comprensión detallada de cómo diferentes factores, tanto generales como específicos de ciertos sectores, influyen en la presión fiscal empresarial.	Granados Bernal, Á. P. (2022). La presión fiscal de las empresas españolas por el Impuesto de Sociedades. Determinantes en general y específicos de los sectores turísticos y de transportes [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]	https://idus.us.es/handle/1441/146996
Laura Liliana Duarte Rodríguez, Sandra Lucia Ospina Martínez y Yaimi Paola Parra Velandía	2023	Análisis Comparativo De Implicaciones Tributarias Entre Colombia Y España Para La Empresa CTAIMA: Elección Entre Establecerse En Colombia O Prestar Servicios En La Nube Desde España	Este trabajo analiza las obligaciones fiscales de la empresa española CTAIMA al expandir sus servicios de almacenamiento en la nube hacia Colombia, evaluando la viabilidad de establecerse legalmente en Colombia o prestar servicios desde España	Analizar la influencia y afectación tributaria en una comparación de la normatividad vigente entre España y Colombia para la empresa CTAIMA	Expansión internacional de empresas tecnológicas y sus implicaciones fiscales en Colombia y España.	Análisis de acuerdos para evitar la doble imposición, investigación de la Ley 2277 de 2022 y el impuesto mínimo global del acuerdo OCDE	Proporciona una comprensión de las responsabilidades tributarias en operaciones internacionales y estrategias para el establecimiento legal y tributario.	Duarte Rodríguez, L. L., Ospina Martínez, S. L., & Parra Velandía, Y. P. (2023). Análisis Comparativo De Implicaciones Tributarias Entre Colombia Y España Para La Empresa CTAIMA: Elección Entre Establecerse En Colombia O Prestar Servicios En La Nube Desde España. Repositorio Universidad Piloto de Colombia.	https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/13175
Laura Carolina Rubio Gómez y Yeny Consuelo Erazo Bueno	2023	Análisis comparativo de la dinámica del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas jurídicas entre Colombia y México	Esta investigación identifica las diferencias y similitudes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas jurídicas entre Colombia y México, analizando procesos de cumplimiento, presentación y pago según las actividades económicas.	Identificar las diferencias y similitudes del IVA para personas jurídicas entre Colombia y México.	Sistemas tributarios de Colombia y México, enfocados en el IVA para personas jurídicas.	Análisis descriptivo y documental.	Ofrece una comparación detallada que puede ser útil para empresas	Rubio Gómez, L. C., & Erazo Bueno, Y. C. (2023). Análisis comparativo de la dinámica del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para personas jurídicas entre Colombia y México. Universidad Minuto de Dios.	https://repository.uniminuto.edu/items/35666640-48b6-43ba-9ecc-7c1f469fc01e
Jarly Johanna Chávez Oralle, Nubia Gimeth Jiménez Pulido y Cristian Jair Ortiz Martínez	2023	Comparación entre el sistema tributario de Colombia y de Estonia: un estudio en personas jurídicas	Este estudio realiza una comparación entre los sistemas tributarios de Colombia y Estonia, enfocándose en el ámbito de las personas jurídicas. Analiza las diferencias y similitudes en los regímenes fiscales de ambos países y cómo estas afectan a las compañías y a la economía en general.	Comparar las diferencias y similitudes entre el sistema tributario de Colombia y Estonia aplicado a las personas jurídicas	Sistemas tributarios de Colombia y Estonia, con énfasis en las personas jurídicas.	Análisis descriptivo y comparativo de la tributación de personas jurídicas en ambos países, utilizando un enfoque cualitativo y análisis documental.	Proporciona una comprensión detallada del impuesto de sociedades en cada país y considera posibles cambios aplicables en Colombia basados en la experiencia de Estonia.	Chávez Oralle, J. J., Jiménez Pulido, N. G., & Ortiz Martínez, C. J. (2023). Comparación entre el sistema tributario de Colombia y de Estonia: un estudio en personas jurídicas. Corporación Universitaria Minuto de Dios.	https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/18309
Nivelly Salazar, Keli Polo, Andrea Patiño	2023	Comparación del impuesto de renta persona jurídica en Colombia, Ecuador y Costa Rica	El documento compara las tasas y estructuras del impuesto de renta para personas jurídicas en Colombia, Ecuador y Costa Rica, destacando similitudes y diferencias clave.	Analizar las diferencias en la carga tributaria comparativa entre los tres países y su impacto en la competitividad empresarial.	Comparación regional de políticas fiscales en América Latina.	Análisis documental de legislaciones fiscales y comparación de tasas impositivas.	Ofrece una visión comparativa que puede informar reformas fiscales y decisiones empresariales en la región.	Universidad Cooperativa de Colombia. (2023). Comparación del impuesto de renta persona jurídica en Colombia, Ecuador y Costa Rica.	https://repository.ucc.edu.co/bitstreams/ff4c06e4-884a-41e5-8bda-4bb283c13c5b/download

<p>Autor: Kevin Polo Acosta y Natalia Rico Ospina</p>	<p>2024</p>	<p>Comparación del Régimen tributario del impuesto de Renta de las Entidades Sin Anímo de Lucro en Colombia, Chile y España</p>	<p>Esta monografía compara el régimen tributario del impuesto de renta aplicable a las Entidades Sin Anímo de Lucro (ESAL) en Colombia, Chile y España, evaluando normativas y proponiendo recomendaciones para fortalecer el sistema tributario</p>	<p>Comparar el régimen tributario del impuesto de renta aplicable a las ESAL en Colombia, Chile y España.</p>	<p>Tratamiento fiscal de las ESAL en los sistemas tributarios de Colombia, Chile y España.</p>	<p>Análisis de normativas tributarias vigentes y evaluación comparativa entre los tres países</p>	<p>Ofrece una perspectiva comparativa que puede informar políticas fiscales y prácticas administrativas en el sector sin ánimo de lucro.</p>	<p>Polo Acosta, K., & Rico Ospina, N. (2024). Comparación del Régimen tributario del impuesto de Renta de las Entidades Sin Anímo de Lucro en Colombia, Chile y España. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia.</p>	<p>https://bibliotecadigital.udae.edu.co/dspace/handle/10495/40480</p>
<p>Edith Rojas, Ingrid Sandoval</p>	<p>2024</p>	<p>Recaldo de renta Personas Jurídicas en Colombia: Efectividad del sistema tributario</p>	<p>Este estudio examina la efectividad del sistema tributario colombiano en el recaudo del impuesto de renta de personas jurídicas, identificando desafíos como la evasión fiscal.</p>	<p>Evaluar el desempeño del sistema tributario en la recaudación efectiva del impuesto de renta corporativo y proponer mejoras.</p>	<p>Análisis del sistema tributario colombiano y su impacto en las finanzas públicas.</p>	<p>Análisis de datos de recaudo fiscal y revisión de políticas tributarias.</p>	<p>Proporciona recomendaciones para mejorar la eficiencia del sistema tributario y reducir la evasión fiscal.</p>	<p>Universidad Minuto de Dios. (2024). Recaldo de renta Personas Jurídicas en Colombia: Efectividad del sistema tributario.</p>	<p>https://repository.uniminuto.edu/bitstream/6863147-a-254c-4d66-a826-607326a11a38/download</p>